

Programas de Estudio por Competencias Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Ciencias Universitario de ciencias Sociales y Humanidades (CUSCH)

Departamento:

Disciplinas Afines al Derecho

Academia:

Sociología Jurídica

Nombre de la unidad de aprendizaje

Sociología Jurídica

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
DD	68	16	84	10

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
o CT = curso – taller	➤ Licenciatura	➤ Derecho o Abogado	

Área de formación

Básica Común Obligatoria

Elaborado por:

LIC. MARTIN EMMANUEL MIRANDA SILVA.
CESAR GÓMEZ ROMO
JOSE DE JESUS COVARRUBIAS DUEÑAS
ROXANA PAOLA MIRANDA TORRES
PATRICIA ELIZABETH ZERMEÑO ESTRADA
LUIS MANUEL POLANCO MARTÍNEZ

Fecha de elaboración:
actualización

23 de Septiembre del 2005

Fecha de última

08 de Marzo de 2006

Fecha de propuesta

05 de Julio de 2013

2. PRESENTACIÓN.

El Derecho es un hecho o fenómeno social.

Existen al menos tres perspectivas de estudio del derecho: la dogmática del derecho, la filosofía del derecho y la sociología del derecho.

La filosofía se encarga de los valores que tutela el derecho; el derecho positivo, que se avoca de la norma jurídica y la sociología que se encarga del fenómeno social.

Ahora bien solo se puede saber qué es la sociología recorriendo sus caminos, con los términos básicos como guía, partiendo de la identificación y conocimiento del fenómeno jurídico

Ahora bien ya que pretendemos que el conocimiento en el centro universitario sea “*transversal*” se puede determinar un fenómeno como objeto de estudio y ser analizado por, al menos, dos material metodología y sociología jurídica y aplicar ambas materias cada una en su ámbito.

Otra opción para la “transversalidad” del conocimiento sería determinar un objeto de estudio y que sea llevado a cabo por las materias como: metodología, sociología, técnicas de investigación, filosofía del derecho etc.

Es necesario tomar en cuenta el centro de conocimiento de la materia que por el momento lo podemos ubicar en el fenómeno social y jurídico que viene a ser el objeto de estudio de la materia, para las efecto, es decir para que el alumno pueda aprender que este objeto de estudio es necesario armonizar esta materia con la metodología jurídica, de tal forma, que pueda distinguir tres áreas del conocimiento : Filosofía del Derecho, Derecho Dogmático y Sociología Jurídica, para lo cual es necesario el recurrir a elementos de gnoseología. Es claro que la parte histórica de la sociología jurídica corresponde al contexto general y puede ser conocida por el alumno a través de tres etapas, las cuales son: la previa a su nacimiento, la propia al nacimiento y la correspondiente a la actualidad.

La observación de fenómenos sociales y jurídicos por parte del alumno le permitirá conocer las causas y consecuencias de los mismos y de las soluciones que ha estos se den.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA.

Distinguir el fenómeno jurídico de los fenómenos sociales y de los elementos que componen cada uno.

El alumno realizará sobre la realidad circundante, (juzgados, familia, etc,) una investigación que le permita distinguir estos fenómenos.

Conocer la sociología jurídica, su concepto, desarrollo histórico, las escuelas sociológicas; su evolución particular en México y la problemática actual que se plantea en los diversos ámbitos de aplicación del Derecho.

4. SABERES

Saberes Prácticos	I.- Investigar. II.- Formular fichas bibliográficas. III.- Redactar. IV.- Reconocer y aplicar métodos de investigación social adecuados
------------------------------	--

	<p>para el problema social o jurídico empleado.</p> <p>Además contará con el acervo cultural y las habilidades para poder estudiar, analizar y sintetizar un problema social jurídico que se presente en su entorno social, local, nacional o global.</p>
Saberes teóricos	<p>I.- Conocer y definir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- ¿ Qué es un fenómeno social? 2.- ¿ Qué es un fenómeno jurídico? 3.- ¿ Cuáles son los elementos que integran el fenómeno jurídico? 4.- Distinguir los elementos que integran el fenómeno jurídico. 5.- ¿ Qué métodos se emplean en el aprendizaje e investigación ? <p>II.- Distinguir los métodos de investigación de las ciencias sociales.</p> <p>III.- Aplicar los métodos de investigación de las ciencias sociales.</p> <p>IV.- Distinguir los diferentes periodos y las diferentes teorías jurídicas inherentes a la materia.</p>
Saberes formativos	<p>I.- Actitud objetiva en contraposición a la subjetiva, frente al fenómeno estudiado.</p> <p>II.- Identificar el fenómeno jurídico y desligarlo del fenómeno social.</p> <p>III.- Identificar el fenómeno jurídico y desligarlo del fenómeno de costumbres.</p> <p>IV.- Identificar el fenómeno de usos y costumbres como base de un fenómeno jurídico.</p> <p>V.- La interrelación entre los diversos fenómenos.</p> <p>VI.- La solución a problemas sociales y jurídicos a través de la aplicación práctica de la teoría adquirida.</p> <p>VII.- La actitud subjetiva de investigador frente al fenómeno jurídico.</p> <p>VIII.- Entre los valores requeridos se necesita: Honestidad, Objetividad y Ética.</p> <p>Un profesionalista capaz de analizar el hecho social jurídico, en sus causas y efectos para poder tener la capacidad de predecirlos, acotarlos e incluso transformarlos.</p>

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

I.- LAS RAMAS DEL SABER.
1.1 Ubicación de la Sociología

II.- TEORIAS DE LA SOCIOLOGÍA

2.1 El enciclopedismo

2.2 El formalismo Sociológico

III.- LOS CONCEPTOS SOCIOLOGICOS FUNDAMENTALES

IV.- ESTRUCTURAS DEL PENSAMIENTO SOCIOLOGICO Y JURÍDICO.

V.- MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN PARA ABORDAR PROBLEMÁTICAS SOCIOLOGICAS Y JURÍDICAS

VI.-METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES COMO INSTRUMENTO DE ANALISS, SINTESIS, REFLEXIÓN, ACCIÓN EN LA REALIDAD.

VII.-TEORÍA SOCIOLOGICA: CONOCIMIENTO DE LAS CONCEPCIONES DE LA SOCIEDAD, MÉTODOS E INSTITUCIONES.

VIII.- SOCIOLOGÍA JURÍDICA: APLICACIÓN DE LOS CONCEPTOS GENERALES AL DESARROLLO DE LA PROPIA DISCIPLINA.

IX.- LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA EN MÉXICO Y ANÁLISIS DE SU PROBLEMÁTICA SOCIAL Y JURÍDICA.

6. ACCIONES

I.- Horas clase para adquisición y aprendizaje de conceptos teóricos.

II.- Lecturas adecuadas a las teorías estudiadas. Esto lo realiza el alumno extra muros.

III.- Se hace una investigación de campo sobrelas teorías.

IV.- Se sugiere la práctica de una investigación en la que se desarrollen las teorías vistas.

V.- Dialogo, intercambio de ideas.

VI.- Análisis de hechos observados.

VII.- Conclusiones y propuestas.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
I.- Exámenes.	I.- Asistencias.	I.- Dentro del aula
II.- Revisión de las	II.- Puntualidad.	II.- Extra muros.

<p>investigaciones que realizan los alumnos.</p> <p>III.- En hora clase a través de la lluvia de ideas, de la lectura sugerida.</p> <p>IV.- Asesorías personales, extra clase.</p> <p>V.- Conocimiento de un hecho social en cuanto al aspecto jurídico, sus dimensiones y los factores sociales como causas y efectos.</p> <p>VI.- La capacidad y facilidad de analizar un hecho social jurídico, agente crítico de su entorno social, con un bagaje cultural mínimo.</p>	<p>III.- Reportes de lectura semanales.</p> <p>IV.- Exámenes</p> <p>V.- Participación</p> <p>VI.- Trabajo de investigación.</p> <p>VII.- Argumentación, son bases de observación social y elementos jurídicos.</p> <p>VIII: Conocimiento, comprensión y análisis de un hecho social a la luz del derecho.</p>	
--	---	--

10. CALIFICACIÓN

Reportes de lectura y protocolo de investigación50%
Exámenes, diálogos y entrevistas50%

11. ACREDITACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el 80% de asistencias - Estar inscrito y al corriente de sus pagos - Presentar el 80% de los reportes de lectura y trabajo final de investigación social y jurídica. - Aprobar el examen con un mínimo de 60 de calificación.
--

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

<ul style="list-style-type: none"> ❖ Carbonniere , Jean. Sociología Jurídica ❖ Covarrubias Dueñas, José de Jesús. Sociología Jurídica en México . editorial Porrúa 3ra. Edición, 2013. ❖ Covarrubias Dueñas, José de Jesús. El paradigma de la Constitución. México 1917 – 2003
--

- ❖ Lozano, Meraz, Cecilia "Guía de Sociología Jurídica". Ángel Editores, México, D.F., segunda edición, 2004.
- ❖ Azuara; Pérez, Leandro. "La Sociología". México 1995, Editorial Porrúa.
- ❖ Correas, Óscar. "Introducción a la Sociología" Editorial Universidad Autónoma de Benito Juárez de Oaxaca, México, 1994.
- ❖ Durkheim, Emilio " Las Reglas del Método Sociológico". Editorial el Quinto Sol.
- ❖ Engels , Federico. "La subversión de la ciencia por el señor Eugen Duhrin. México D.F. 1977.
- ❖ Bucito Felipe. "Sociología del Derecho". Buenos Aires Argentina, Editorial Universidad. 1993
- ❖ Aristóteles. Política
- ❖ Montesquieu, Carlos. El espíritu de las Leyes.